

## SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CDAD. AUT. DE Bs. As. – SUTECBA –

**Personas Amparadas:** Afiliados activos, su grupo familiar primario y jubilados afiliados. Se entiende por Grupo Familiar Primario al cónyuge o conviviente, hijos solteros hasta 21 años, hijos estudiantes solteros hasta los 25 años de edad e hijos discapacitados sin límite de edad.

### **Servicio de Sepelio:** Tipo II – **Impuestos a cargo Sol Naciente Seguros S.A.**

TENER EN CUENTA QUE EL AFILIADO NO ABONARÁ NINGUN TIPO DE IMPUESTOS NI GASTOS DE CEMENTERIOS MUNICIPALES. LOS MISMOS LOS ABONARA SOL NACIENTE (Ver detalle en IMPUESTOS MUNICIPALES)

#### **Documentación Requerida:**

- Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Fotocopia del último recibo de haber donde consta la Afiliación de SUTECBA.
- Factura original: **SOL NACIENTE SEGUROS SA**

**C.U.I.T.: 30-68250955-0**

**ALICIA M DE JUSTO 1930**

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

**TIPO DE FACTURA "A" O "C"**

**PRESTACION EXENTA DEIVA DE ACUERDO CON EL PUNTO 24 INC. H**

**ART. 7 DE LA LEY DE IVA**

- Fotocopia acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- Original de conformidad de servicio.
- Fotocopia del formulario de “Aviso de Servicio de Sepelio”, el cual se deberá solicitar a esta Cía. dentro de las 48 horas de ocurrido el siniestro en forma telefónica al 0800-888-7656 las 24 hs.

**IMPUESTOS MUNICIPALES:** únicamente lo que corresponda a la inhumación en tierra o nicho o gastos de cremación en cementerios municipales, serán a cargo de la Cía., no incluyendo como gasto de inhumación el arrendamiento de nichos ni gastos de inhumación en cementerios privados.

Documentación requerida: fotocopia del impuesto del cementerio y factura original con los datos del punto 3.

**TRASLADO.** Se reconocerá a las empresas el valor de 1 litro y ½ de nafta por Km. recorrido (ida) superando kilometraje incluido en servicio de sepelio tipo II.

#### **Documentación Requerida:**

Además de toda la documentación que se exige para el servicio de sepelio, en este caso se deberá agregar una justificación del último domicilio del extinto, a través de fotocopia de la página del D.N.I., facturas de distintos servicios (gas, luz, agua corriente, etc.) o certificación policial de domicilio. Además, deberá agregarse la constancia de inhumación en el cementerio local.